
ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Año III

Julio de 1972

Nº 3

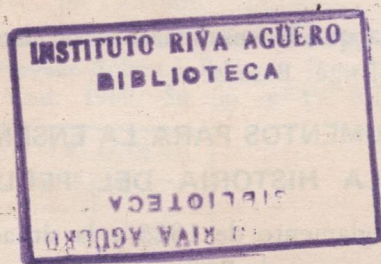
SUMARIO

	<u>Pág.</u>
PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA	
¿ Para qué la enseñanza de la historia? , por Jorge Basadre	3
DOCUMENTOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DEL PERU	
El Reglamento de 1825 y la situación del esclavo en el Perú republicano, por César Gutiérrez Muñoz	10
TEMAS DE HISTORIA PERUANA	
El caudillismo y su influencia en la política peruana, por Margarita Guerra Martiniere	19
NOTAS CRITICAS Y BIBLIOGRAFICAS	
Hallazgos arqueológicos en Ayacucho, por Mercedes Cárdenas Martín	27

SERVICIO DE COOPERACION CON EL MAGISTERIO

Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero

Pontificia Universidad Católica del Perú



“Enseñanza de la Historia” aparece por tercera vez persiguiendo el mismo objetivo: establecer un diálogo fecundo entre los profesores de la especialidad, en beneficio de la enseñanza de nuestro pasado.

Como en los números anteriores presentamos temas y documentos que actualizan problemas que creemos importantes en la enseñanza, sobre todo si se acepta que es necesario que el alumno tome contacto directo con los testimonios del pasado y adopte frente a ellos una verdadera actitud crítica.

“Enseñanza de la Historia” reitera su pedido a los que reciben la publicación para que escriban solicitando ampliación en los temas tratados o presentando sugerencias que consideren de interés actual.

¿ PARA QUE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA?

Presentamos parte de la conferencia que el Dr. Jorge Basadre pronunció en la antigua Escuela Normal Superior "Enrique Guzmán y Valle" (La Cantuta), hoy Universidad Nacional de Educación, a fines de 1952. Una versión de la misma fue publicada, bajo el título de *La enseñanza de la Historia del Perú*, en la revista *Mar del Sur* (Lima, nov. / dic. 1953. Vol. X, Nº 30, pp. 22 - 51). Aprovechamos la oportunidad para destacar otros dos trabajos suyos sobre este tema: *En torno a la enseñanza de la Historia del Perú* (Historia. Lima, nov. / dic. 1943, Nº 5, pp. 517-542) y *Los nuevos programas y la enseñanza de la Historia del Perú* (Nueva Educación. Lima, set. / oct. 1947. Nº 11 (pp. 2 - 14).

En este, como en otros aspectos de la cuestión educacional, no cabe un criterio exclusivamente técnico. Si se tratara sólo de cambiar los métodos didácticos anticuados por otros más modernos, como creen algunos educadores, se habría aclarado la incógnita sólo con hacer penetrar, en nuestras escuelas los sistemas y los hallazgos de la Pedagogía de hoy. Entonces el problema casi no sería problema. Para el trabajo en las bibliotecas o para la preparación de estadísticas basta la técnica. El bibliotecario moderno, el verdadero, no el anticuado o falso bibliotecario, necesita en relación con el ingreso, la clasificación, la catalogación, la circulación de los libros y la información o referencia sobre ellos y aún en relación con el edificio destinado a albergarlos (aunque mucha gente todavía no se dé cuenta de ello o no le otorgue importancia), necesita estudiar y aplicar pautas que más y más tienden a recibir una aceptación universal. De la misma manera, una oficina de estadística, en relación, por ejemplo, con el próximo censo nacional, puede y quizás convenga que procure funcionar como las oficinas análogas en otros países

americanos. Pero el enigma de una cuestión como la educativa es que, actuando sobre elementos mucho más diversificados y complejos, la técnica es sólo en ella un procedimiento y de ninguna manera adquiriendo ese procedimiento se ha conquistado plenamente el fin perseguido. Por eso, porque rebasa los límites de la mera técnica, porque en ella se entremezclan lo social y lo filosófico con lo puramente pedagógico, porque individuo y sociedad plantean en esta cuestión sus solicitudes y reclamos, en un país como el nuestro que necesita recuperar tanto tiempo perdido, fortalecerse tanto y en el que bullen tan múltiples acechanzas y diversos y simultáneos factores de dispersión y de empequeñecimiento, tenemos el derecho de reservar para la educación el denso sentido que se encierra en la palabra problema.

No puede existir educación sin base filosófica. No puede enseñarse la historia del Perú sin una filosofía de la historia del Perú. Si al penetrar en la psicología y la pedagogía de hoy se atiende sobre todo y muy laudablemente a los factores individuales -edad, temperamento, vocación, inteligencia, formación de hábitos, etc.-, la tarea educativa no termina en aquella función pedagógica de formar al individuo adiestrado y hábil con un cerebro amueblado de conocimientos. Más allá de él empieza el fin social de toda educación. No se trata sólo de mejorar órganos enfermos o débiles en nuestra vida docente o estudiantil, sino de llegar a la profundidad y a la integridad de nuestro organismo colectivo. No debemos educar sólo con un propósito individualista; para que la cultura sea como una masa informe de noticias, conocimientos y sugerencias venidas de todas partes, impresiones y retazos no soldados y flotantes. Debemos educar para que la nación utilice y recobre en energía humana, en inteligencia creadora, en esfuerzo social, lo que ella gastó y diseminó en su empresa

educativa. No nos interesa, por ejemplo, una cultura que sirva tan sólo como el aditamento decorativo de un grupo de "snobs"; la cultura para conversar en el club con unas cuantas damas elegantes y unos cuantos hombres narcisistas inútiles y culpables. No queremos tampoco un país poblado de vanidosos inmersos en la contemplación de su yo, príncipes criollos que se pasean y divagan entre su inventado paisaje de sombras. Tampoco queremos multitudes de rapsodas que se dediquen a cantar el yaraví de las bellezas y grandezas del pasado, sin ojos, orejas ni conciencia para el presente y para lo que puede venir; ni turbas de mente ciega, violenta o rudimentaria, afanosas de destruir todo lo que antes de ellas existió. Queremos nuevas gentes con conciencia del destino nacional y universal, con fe en lo que puede y debe ser el Perú, con la aspiración de ascender en capacidad y potencia manteniendo, a pesar de todos los obstáculos y a pesar de todas las desilusiones, el respeto de lo que es intangible y la voluntad de cambiar lo que es reformable y la habilidad para coordinar una y otra aptitud.

Antihistoricidad e historicidad de nuestra época

Es la nuestra, en todo el mundo, una generación que ha llegado a ver cómo ha sido descubierto el secreto del átomo y cómo ha empezado a ser sondeado el silencio de los espacios estelares. Más que ninguna otra generación anterior podemos preguntarnos si debemos entregar a las minucias de la erudición sobre cosas y seres muertos, el tiempo precioso de las gentes jóvenes. No faltan en nuestra época, por otra parte, voces egregias o vulgares que acusan a la historia de que carece de solidez como ciencia y de provecho para la vida. Uno de los más grandes escritores contemporáneos Paul Valéry, dijo de ella en una frase asaz repetida, que es el producto más peligroso elaborado por la química del intelecto, pues hace soñar, embriaga a los pueblos, les sugiere falsos recuerdos, los atormenta en su reposo, los lleva al delirio de grandezas y vuelve a las naciones insoportables y vanas.

Y sin embargo, a pesar de estas y otras críticas, allí está la historia, viviendo tal como ha vivido siempre que fue auténtica, ciencia por su apego a la verdad posible, arte por el aura de belleza que acompaña a toda evocación y afirmación de la vida. Fábrica aérea, impalpable, sutil, hecha con ideas y sentimientos aunque, en cierto sentido, comparable a la arquitectura pues necesita basarse, para poder perdurar, en principios técnicos en cuanto a los materiales que la elaboran; y necesita, además, basarse en principios artísticos en cuanto a la construcción misma.

Por más rica que sea nuestra época en nuevos aparatos, instrumentos y apotencias, al fin y al cabo, la humanidad se compone más de muertos que de vivos. Nuestra época, tan antitradicional, forma parte de una cultura esencialmente historicista. Lo es el cristianismo cuyos libros sagrados, son, a su manera, libros históricos. Lo fue, a su modo, el otro fundamento de Occidente, la tradición greco-latina, creadora de la historiografía clásica. Nuestras artes, nuestra literatura, nuestra vida misma, llenos están de los ecos del pasado. Pero hay algo más: en el siglo XX la historia es una preocupación vital, como lo fue la ciencia en el siglo XIX, la filosofía en el siglo XVIII, la teología en siglos anteriores. Con la historia tropiezan en estos días hombres de ciencia, políticos, literatos, filósofos, sociólogos. Esta característica tiene sus raíces en el Hegel, en el marxismo y en el positivismo, pero alcanza mayor plenitud en el pensamiento de las mejores mentes de las últimas generaciones a partir de Dilthey, como lo prueba el debate sobre ideas tales como el tiempo y el ser según Heidegger, la sociología del saber de Max Scheler, la sociología del conocimiento de Kark Mannheim.

Esto en el terreno filosófico. En el campo de la historia misma, tanto el público selecto como el vulgar de todos los países lee hoy más libros de historia que nunca. Y ello no es una paradoja, mientras aumentan los aparatos y los instrumentos que parecen ir conduciendo a la regimentación de la vida y a secar muchas de

sus raíces tradicioanles; y mientras en el Viejo como en el Nuevo Mundo comienza a perderse el sentido de continuidad y de seguridad que permitía antaño el estudio y la lectura sosegados, pues los cambios y los peligros que ante todos nosotros se van acumulando, amenazan con no conocer limitaciones. Todo ello contribuye acaso a que el hombre precisamente se interese ahora más acerca de sí mismo, sobre lo que ha sido, lo que ha hecho, cómo ha llegado a ser lo que es; y la transformación revolucionaria ocurrida en las ciencias, inclusive aquellas que parecían más estables, la física, y las matemáticas, contribuye, por su parte a restaurar al hombre en su papel histórico fundamental en la vida, en el saber y en la cultura, que es un papel dinámico y central.

El rigor en el método y el arte en la estilística histórica

Piedras, documentos, tumbas, recuerdos allí están dispersos y tal vez contradictorios. Llega el historiador y trata de revivirlos, de animarlos, de interpretarlos. La grandeza y la servidumbre de la historia consiste en que el historiador crea su propio objeto. Los hechos históricos son, en buena parte, construcciones de la historia misma. Y no hay historia sin hipótesis de trabajo, del mismo modo como no hay arquitectura sin proyecto del arquitecto.

¿Para qué sirve esta tarea? Sirve, en primer lugar, para el goce y la hazaña de saber. Hay un encanto en la curiosidad; en el escozor que induce a querer conocer; en el deseo un poco goloso que alguien ha llamado la voluptuosidad de aprender las cosas singulares. La historia tiene así una eterna seducción estética que le es propia y acaso resulta mayor que la de otras disciplinas humanas. Pero ese saber que es revivir, evocar o interpretar, no es fácil y no puede ser obtenido sino después de duro esfuerzo y severa técnica.

“No conozco (ha escrito uno de los más grandes historiadores del siglo XX, George Macaulay Trevelyan) triunfo más

grande del intelecto humano que la reconstrucción cierta de etapas pasadas de la vida en sociedad por largo tiempo olvidadas, o no bien comprendidas y que son recuperadas después por el esfuerzo paciente de arqueólogos, anticuarios e historiadores. Descubrir en detalle-agrega-lo que fue la vida del hombre hace diez mil o cien años, es milagro tan grande como hacer que los barcos naveguen bajo el agua y surquen el espacio”.

Rigor en el manejo de las fuentes, tan imprescindible como lo son los principios asépticos antes de las operaciones quirúrgicas, cosa que no es innata sino necesita ser aprendida - estoy hablando del historiador profesional- en el seminario, en el gabinete de trabajo, y sobre todo en la sala del archivo o de la biblioteca; arte en la narración, en la evocación o en la interpretación cuya técnica se resuelve en tener talento, imaginación, sensibilidad: he aquí la difícil síntesis para una obra histórica auténtica.

Un indagar para comprender: la pregunta histórica

Pero esto, interroguemos de nuevo ¿para qué? A un erudito podrá bastarle únicamente el refinamiento de su método. Gracias a él podrá descubrir, reunir, ordenar, aclarar y seleccionar y publicar fuentes; podrá ir a la crítica externa de ellas en cuanto a la forma cómo han llegado hasta nosotros: o entrará en la crítica interna o sea en la apreciación de su sinceridad y su exactitud. El mismo u otro, podrá ir un paso más allá todavía, redactando una obra propia basada en las fuentes así desenterradas y depuradas. Esto en el terreno profesional o especializado o del oficio. Pero ello no implicará una obligación o una necesidad para que la gente de la calle, el maestro de escuela o el educando que no va a ser un experto en la materia sino un ciudadano corriente, conozcan esas obras eruditas, fruto de la paciencia y del orden, aunque sean, además, obras de arte. Como erudición escueta -el dato por el dato- o como estética-la verdad por la belleza-, la historiografía resulta cultura marginal, menester para la gente del oficio, profesionales o aficionados o

curiosos. La historiografía interesa a todos los ciudadanos o futuros ciudadanos sin excepción, únicamente cuando presenta lo que Droysen llamara la **frage**, o sea la pregunta historiográfica, concepto que él definía diciendo que consistía en un **forschend zu verstehen**, un indagar para comprender.

¿Comprender qué? Una respuesta fácil a tal pregunta es decir: el pasado. La historia (se nos ha repetido muchas veces) es la ciencia del pasado. Pero ¿es verdad que el pasado nos interesa como hecho desnudo, absoluto, compuesto por todas las cosas que sólo tienen como carácter común haber existido antes y ya no ser contemporáneos nuestras?. El médico no estudia el cadáver por que sea cadáver. Lo estudia por aquello que hay en él y que sirve para conocer la vida.

Del mismo modo, el pasado no es una colección de cadáveres que el historiador coge para poder identificar y fichar a cada uno de ellos. Es el historiador lo que hace nacer la Historia. La historia es una ciencia de la vida. Y es la vida la que ella pretende tomar como tema. Por lo que resulta mucho más rica y mucho más fecunda la definición que la escuela historiográfica francesa actual propugna y dice: "La historia es una investigación de lo humano, estudia al hombre en sociedad, es una ciencia de los hombres. Mejor dicho, una ciencia de los hombres en el tiempo". Repitamos una fórmula tan preñada de sugerencias: Historia no es un registro de datos sino un conocimiento de los hombres en el tiempo.

Jorge Basadre

EL REGLAMENTO DE 1825 Y LA SITUACION DEL ESCLAVO EN EL PERU REPUBLICANO

La guerra de la independencia en el Perú debilitó fuertemente la agricultura costeña, que dependía, en gran medida y desde tiempos coloniales, de la mano de obra esclava. Por eso, en los primeros años de la vida republicana, los angustiados y perjudicados hacendados se empeñaron, sin ahorrar esfuerzos, en rehacer sus fortunas y trabajar sus propiedades rurales. El Gobierno, también interesado en el mejoramiento de la dañada economía nacional, dictó una serie de disposiciones legales con tal fin, figurando entre ellas el Reglamento interior de las haciendas de la Costa, dado en Lima el 14 de octubre de 1825.

El Consejo de Gobierno, que por aquel entonces regentaba el país por decisión de Bolívar, ordenó a la Prefectura del departamento de Lima, mediante decreto de 20 de abril del mismo año, la formación de una junta de hacendados de los valles cercanos a la capital, para que, en la mayor brevedad posible, elaborase un proyecto de reglamento que promoviera "... la prosperidad de la agricultura, consultando al mismo tiempo el alivio de los esclavos." A la vez, estipuló las bases del futuro precepto administrativo, expresando que éste debería abrazar "... todos los pormenores esenciales al bien de todos los propietarios, y que no sean incompatibles con los principios de humanidad y utilidad pública; y que igualmente impida la arbitrariedad de los amos."

El Reglamento de 1825, llamado también de los fundos rústicos, fue el estatuto de los derechos y obligaciones del esclavo como trabajador, común e indispensable, de las haciendas de la Costa peruana. Consta de veinte artículos, y se publicó por primera vez en la **Gaceta del Gobierno de Lima** el 16 de octubre, o sea dos días después de su dación.

Cabe destacar que este documento fue muy discutido en su tiempo. Tuvo defensores y detractores, pero lo cierto es que si una mayoría lo acató pocos se ciñeron a él. Alberto Ulloa Sotomayor, en su libro **La organización social y legal del trabajo en el Perú**, explica el por qué no fue efectivo en su totalidad. Dice que "Toda esta reglamentación, sin embargo, descansaba en la base de una sanción ficticia. Eran los propietarios o arrendatarios de cada valle quienes debían nombrar los comisarios encargados de velar por su cumplimiento y de oír las quejas de los esclavos. Los señores quedaban, pues, erigidos en jueces y partes y todo el humano empeño de la ley resultaba burlado." (Cap. IX, p. 62).

No obstante, es un valioso testimonio para entender el hecho de la esclavitud en el Perú del siglo XIX.

REGLAMENTO INTERIOR DE LAS HACIENDAS DE LA COSTA *

El Consejo de Gobierno.

Queriendo reparar los estragos causados por la guerra en la agricultura; y que los esclavos empleados en sus importantes labores, al paso que la hagan prosperar, sean tratados con la

* *Gaceta del Gobierno de Lima*. Lima, 16 de octubre de 1825. 6° y 4°. T. 8, núm. 31, pp. 1-2. También en: Quirós, Mariano Santos de *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su independencia en el año 1821 hasta el 31 de diciembre de 1830*. Lima, imprenta de José Masías, 1832. T. II, año 1825, núm. 191, pp. 167-169.

humanidad y justicia propias del actual sistema independiente, mandó organizar una junta de hacendados presidida por el Prefecto del Departamento, para que en conformidad a las bases que se les designó, en decreto de 20 de abril de este año, formasen un reglamento, y lo presentasen en proyecto a la mayor brevedad. Se ha realizado tan benéfica medida con el éxito que era de esperarse del celo y conocimiento de los encargados; y después de discutida y meditada ha tenido a bien expedir la ley reglamentaria que sigue.

Horas que deberán trabajar los esclavos.

Art. 1º En atención a que las estaciones no producen en la costa una variedad notable, deberán los esclavos en todos tiempos hacer el trabajo de pampa desde las seis de la mañana hasta las doce del día, sin más interrupción que el tiempo preciso para almorzar, y en la tarde desde las dos hasta las seis. A esta hora se retirarán a alimentarse, rezar y descansar hasta las nueve de la noche que se recojerán a dormir; cuidando, en este tiempo, los mayordomos y caporales el que no se separen del recinto de la casa y galpón.

Art. 2º En las haciendas de caña el trabajo del trapiche, bien sea de agua, bien de bueyes, no podrá empezar antes de las cuatro de la mañana en el verano, y de las cinco en el invierno; y aunque por razón de los bueyes o de la caña no se hubiese concluido la tarea a las seis de la tarde, se levantará el trabajo, pues por ningún motivo se ha de continuar en la noche. Los conductores de caña y paja concluirán igualmente sus tareas a las seis de la tarde, no pudiendo nunca empezarlas antes de las seis de la mañana. En la casa de pailas se dará principio a las seis de la mañana, y no se terminará el trabajo hasta dar cocimiento al caldo que se hubiese molido, respecto a que no puede guardarse hasta el siguiente día; pero sí, procurará el hacendado proporcionar este trabajo de modo que esta oficina se cierre

cuando más tarde a las ocho de la noche. En las casas de purga y sol el trabajo se hará de seis a seis.

Art. 3º En las haciendas de viña continuarán en la misma costumbre en que están con relación al trabajo de vendimia; mas por lo que respecta a las de aguardenteras, éstas no se abrirán ni antes de las cinco de la mañana, ni se cerrarán después de las siete de la noche.

Art. 4º En las de panllevar se segará la alfalfa el día antes por la tarde para evitar a los esclavos la extraordinaria madrugada, que por lo común debe ocasionar mil males físicos y morales.

Art. 5º En los días de riguroso precepto no se hará más trabajo que el que demanda el aseo de la casa, galpones, oficinas; y cuando alguna vez sea necesario emprender algún trabajo lucrativo, se pagará a los esclavos, como si fuesen libres, pidiendo antes al párroco la correspondiente licencia; en cuyo caso está la siega de alfalfa en la tarde de los días festivos. Queda por consiguiente prohibido otro trabajo bajo el nombre de faena.

Art. 6º En los días de media fiesta se trabajará en la mañana hasta las doce del día, procurando se diga la misa antes o después del trabajo, pero nunca antes de las cinco, ni después de las doce, a no ser que ocurra algún motivo extraordinario. En la tarde se trabajará como en los demás días.

Corrección de los esclavos.

Art. 7º En ningún caso se darán a un esclavo más de doce azotes, sin hacerles sangre, por las faltas comunes; y cuando este castigo no fuese suficiente, para que se corrijan, se hará uso del sepo, grillos y bragas, quedando prohibida la glorieta, rabo de zorra y otras prisiones.

Art. 8º Quedan exentas del castigo de azotes las mujeres luego que lleguen a los 14 años, o se casen; los hombres casados que tuvieren hijos mayores de 14 años y los que pasaren de 50.

Art. 9º Los delitos de gravedad, como son motines o sublevación, heridas, homicidios, robos en caminos, y algunos otros que pudieran cometer, se juzgarán por el juez ordinario que corresponda.

Mantenición y vestuario.

Art. 10º Se darán al esclavo diariamente una libra de harina en tres raciones, y otra de frejol en dos, pues esta cantidad se juzga suficiente para que queden satisfechos. Dichas raciones podrán darse según la costumbre de cada hacienda, en crudo o en cocido, debiendo sí, no faltar la paila para los muchachos sin madre, y solteros que quisieren sujetarse a ella. Siempre que hubiese proporción, se les dará ración de carnes; pues interesa mucho el que los esclavos estén bien mantenidos.

Art. 11º Al esclavo se dará en el año dos calzones, dos camisas, y un capotillo a los hombres. Y a las mujeres dos camisas, dos fustanes, dos polleras o faldellines, y una mantilla, todo de los jéneros que ha sido costumbre, o de algunos equivalentes. Igualmente se les dará a unos y otros una frezada cada año, y dos pellejos de carnero en cada uno para que duerman, cuidando mucho los amos el que los esclavos tengan todas sus camas en barbacoas de una altura regular.

Art. 12º En las enfermerías serán asistidos con todo aseo, esmero y caridad, que exige por lo común tan triste situación; siendo hoy más que nunca muy interesante a los amos la conservación de unos esclavos que no es posible reponer.

Art. 13º Los administradores o mayordomos cuidarán de que no se introduzcan en las haciendas de su cargo esclavos de otras, sin su conocimiento, como igualmente el que los suyos no salgan a parte alguna sin la correspondiente licencia por escrito.

Art. 14º No se permitirá a los esclavos cargar armas de ninguna clase, y aún los machetes, hachas y cuchillos, que traen por

lo común consigo los leñateros y canasteros, no se permitirán sin consentimiento de los administradores o mayordomos con arreglo al conocimiento que deberán tener del carácter de cada individuo.

Art. 15º Se nombrará en todos los valles un comisario a pluralidad de votos por los propietarios o arrendatarios, y esta elección se practicará ante el intendente o gobernador en los días feriados del mes de diciembre todos los años, a fin de que empiecen a desempeñar sus funciones el primero de enero. Los comisarios electos nombrarán dos tenientes a su satisfacción.

Art. 16º Dichos comisarios celarán el cumplimiento de este reglamento, y se acercarán con frecuencia a las haciendas, para que los esclavos puedan poner sus quejas sobre el mal trato que experimenten, las que se pondrán en conocimiento del intendente o gobernador, si fuesen de entidad, para que oyendo al propietario, después de examinado el hecho, se remedie el mal con la sagacidad posible; y en caso necesario se remita la causa a juez competente, a fin de que no queden impunes el propietario, administrador o mayordomo.

Art. 17º Los mismos comisarios con sus tenientes practicarán mensualmente una vista de ojos en todo el valle, que les corresponde, con el objeto de examinar los puentes y caminos, que deberán estar siempre expeditos, obligando, luego que se note algún defecto, a su composición, a los que corresponda. Dichos comisarios serán los diputados de aguas de sus respectivos valles.

Art. 18º No podrán entrar los esclavos en las poblaciones inmediatas sin un boleto firmado por el gobernador del distrito, su amo o administrador de la hacienda a que pertenezca; y en caso de encontrarse alguno sin este documento será aprendido por las justicias respectivas, y depositado en la cárcel o en una casa panadería, entre tanto llega a noticia del amo para que lo recoja y corrija con arreglo al art. 7º.

Art. 19º Los esclavos que pasen de 60 años están exceptuados de las labores detalladas en los anteriores artículos; no debiéndoseles emplear sino en ocupaciones análogas a sus aptitudes morales, mientras resuelve sobre su suerte S. E. el Libertador, a quien se ha consultado la materia.

Art. 20º El ministro de Estado en el departamento de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio del Gobierno en Lima a 14 de octubre de 1825 - 6º y 4º. Hipólito Unanue.- Juan Salazar.- José de Larrea y Loredó.- De orden de S. E. y por el señor Ministro de Gobierno.- Manuel Lino Ruiz de Pancorbo.

COMENTARIO

1. El Reglamento, según lo señala en su parte considerativa, persiguió dos objetivos: “. . . reparar los estragos causados por la guerra en la agricultura; y que los esclavos empleados en sus importantes labores, al paso que la hagan prosperar, sean tratados con la humanidad y justicia propias del actual sistema independiente.” Es decir, uno económico y otro social; y si bien ambos se complementaban, era notorio el predominio del primero que buscó la redención de la industria agrícola costeña. En cambio, el segundo pidió una mejor consideración para el negro esclavo, no sólo para estar de acuerdo con las ideas liberales de la época, sino porque reconoció en él a la pieza clave del proceso reivindicatorio de los fundos rústicos. Esto se observa cuando expresa que la alimentación debe ser suficiente por importar mucho “. . . el que los esclavos estén bien mantenidos” (Art. 10), o que se les asista en sus enfermedades con aseo, esmero y caridad por ser “. . . hoy más que nunca muy interesante a los amos la conservación de unos esclavos que no es posible reponer.” (Art. 12)

2. A lo largo de todo su articulado, el Reglamento presenta, a grandes rasgos y desde el punto de vista de la ley, diversos aspectos de la vida del esclavo en el ámbito rural. Por ejemplo, cómo se satisfacían las necesidades primordiales del individuo: alimentación, vestido y vivienda. También se refiere a la asistencia médica y, de una manera tangencial, a la educación religiosa. Asimismo, establece las penas infamantes, restringidas por supuesto, para corregir al esclavo según la falta cometida. En este punto sobresale, por ser medida tendiente a la igualdad de los peruanos, el Art. 9 que dispone que los delitos de gravedad perpetrados por los siervos serían conocidos por el juez competente y de acuerdo a la justicia ordinaria.

3. Pero lo fundamental de la disposición está centrado en el trabajo del esclavo, que se trataba de aprovechar al máximo para

levantar la empobrecida agricultura. Señala la jornada laboral que debía cumplir aquél según el centro de trabajo donde le tocara emplearse, ya que las haciendas se dedicaban, como ahora, a diferentes tipos de explotación: cañavelera, vitivinícola, algodонера, de panllevar, etc. Por otro lado, indica las excepciones y el caso en que se le debía pagar jornal como si fuese libre.

4. Este Reglamento significó un avance en la legislación social de la patria, y para el esclavo un paso más hacia su libertad. Sin embargo, ha dicho Francisco García Calderón, en su **Diccionario de la Legislación Peruana**, que a pesar de los beneficios que estipulaba el mencionado instrumento legal en favor del siervo, “. . . quedaban los azotes, la absoluta adherencia al fundo, y otras muchas restricciones odiosas, que si no era posible salvarlas, no dejaban de hacer lastimosa la situación del negro.” (T. I, p. 847).

César Gutiérrez Muñoz

RECOMENDACIONES BIBLIOGRAFICAS

- BASADRE, Jorge. **Historia de la República del Perú**. Lima, 1961. Quinta edición. T. I, cap. VIII, p. 189-192; T. II, cap. XXVI, pp. 553-557, y cap. XXXVI, pp. 832-835; T. III, cap. XLVI, pp. 1089 - 1090, y cap. LV, pp. 1278 - 1279.
- CENTURION VALLEJO, Héctor. **Esclavitud y manumisión de negros en Trujillo**. Trujillo, imprenta de la Universidad, 1954. 39 pp.
- GARCIA CALDERON, Francisco. **Diccionario de la Legislación Peruana**. Lima - Paris, 1879. T. I, pp. 846 - 849.
- MAC-LEAN Y ESTENOS, Roberto. **Negros en el Nuevo Mundo**. Lima, editorial P.T.C.M. S.A., 1948. 158 pp.
- MELLAFE, Rolando. **La esclavitud en Hispanoamérica**. Buenos Aires, Eudeba, 1964. 115 pp.
- MILLONES, Luis. **Gente negra en el Perú: esclavos y conquistadores**. en **América Indígena**. México, julio de 1971. Vol. XXXI, núm. 3, pp. 593 - 624.

PAZ-SOLDAN, José Gregorio. **Memoria sobre la esclavitud en el Perú**. En: Aranda, Ricardo. **Colección de los tratados, etc.** Lima, imprenta del Estado, 1905. T. VIII, pp. 195-215.

ROMERO, Emilio. **Historia Económica del Perú**. Lima, editorial Universo S.A., segunda edición. T. II, cap. II, pp. 45-48.

EL CAUDILLISMO Y SU INFLUENCIA EN LA POLITICA PERUANA

El término caudillismo aparece en la vida política peruana y latinoamericana, en general, al momento de la independencia, pero luego advertimos que continúa empleándose durante gran parte del siglo pasado, a nuestro modo de ver, en forma indiscriminada, es decir, sin tener en cuenta los alcances del mismo.

Los estudios sobre el tema, pese a su importancia, desde un punto de vista estrictamente histórico no han superado el análisis de Jorge Basadre planteado en **La Iniciación de la República**. Aquí intentamos, simplemente, llamar la atención sobre este problema tan apasionante.

¿Qué significa caudillo? Basadre nos ofrece la definición primaria: "Guía, conductor", pero ¿es suficientemente explícito este concepto? parece ser, de acuerdo a nuestro proceso histórico que no. Los caudillos peruanos y muchos latinoamericanos resultan sólo conductores aparentes, toman el título de jefes supremos, pero quienes actúan no siempre son ellos, de tal forma que podríamos distinguir entre el jefe nominal y él o los detentadores auténticos de la facultad de gobernar. En este caso quienes aparecen como figuras caudillescas no necesariamente serán quienes asuman la conducción efectiva de los pueblos. Debemos entonces fijar las características que a nuestro juicio, son básicas para la tipifica-

ción del caudillo y de ellas cuales se cumplen en las figuras políticas peruanas del siglo pasado.

Podemos considerar, a partir de la labor conductora del caudillo, los siguientes elementos: prestigio personal, ambición de poder, ascendencia popular, personalismo, ausencia de ideario político propio (en la mayoría de nuestros caudillos), imitación del modelo napoleónico (generalizado a la mayoría de los caudillos latinoamericanos), sentido carismático y mesianismo y nacionalismo.

↳ El prestigio personal se da con diferente valoración, que va desde el respeto verdadero por las cualidades del personaje (Ej. La Mar) hasta la mezcla del respeto con el terror por la dureza de las represalias y que puede pasar también por la admiración de una sola de las cualidades más apreciadas en los tiempos de turbulencia política: el valor. (Ej. Salaverry).

↳ La ambición de poder, manifestada en la superación de todo tipo de obstáculos, tales como anarquía política, elecciones, falta de representatividad, escasez de méritos, fidelidad, etc. despertada, al iniciarse la República, por la seguridad de que el haber participado en las luchas por la Independencia nacional era la prueba más evidente de su capacidad para el ejercicio del poder.

↳ La ascendencia popular ¿existió realmente? ¿la sociedad peruana participó en las luchas caudillescas por identificación con los mismos? Consideramos que resulta difícil generalizar. Es preferible en este aspecto analizar caso por caso, pues se dan situaciones muy complejas. Creemos que hubo caudillos que tuvieron partidarios propios como fue el caso de Gamarra o Santa Cruz, pero, ¿Orbegoso los tuvo? ¿la participación popular de enero de 1834 es índice de ello? ¿el abandono casi inmediato de los meses siguientes, pese al abrazo de Maquinguayo no sería índice de lo contrario? ¿el apoyo a la rebelión de Salaverry en febrero de 1835 y la necesidad en la que se vio de pedir ayuda a Santa Cruz no estarían demostrando que ese apoyo fue efímero y que pudieron determinar causas ajenas a la figura misma del caudillo? Estas son interrogantes que cabe plantear al referirnos a la ascendencia popular y al tratar de precisar en quienes fue más acentuada, y que no se limitarían al caso mencionado.

↳ El personalismo, pese a la presencia de figuras de cierta debili-

dad, lo consideramos indiscutible, dado que aun cuando existan grupos de poder orientando los actos del caudillo, éste no deja de actuar también independientemente, aún cuando luego se deba volver atrás para rectificar la arbitrariedad del personalismo. Esta característica la vemos conjugada con la ambición de poder, y el mesianismo de manera especial.

La ausencia de ideario político, también está cercana al carácter anterior y, sobre todo, a la definición del caudillo como guía. Para que el caudillo resulte verdaderamente quien dirija, debe contar con un programa de acción que vaya más allá de su simple voluntad, debe tener la atracción necesaria para darle cohesión a su acción, pero fácilmente se advierte que muchos de nuestros caudillos no son por ellos mismos integrantes de los grupos políticos de entonces: liberales o conservadores (tal el caso de Castilla) sino que aceptan el apoyo indistintamente de ambos bandos, según las necesidades del momento para llegar al poder, de tal manera que hay una mutua interrelación entre el caudillo y el grupo político que actúa con él. Se podría decir, incluso, que hay una mutua utilización de las respectivas fuerzas. Son pocos los casos como el de Gamarra donde el autoritarismo del caudillo llega a casar indefectiblemente con el pensamiento conservador en todo momento, al punto de poder identificarlo ideológicamente con dicha política.

La imitación de la figura napoleónica cabe considerarla característica a los caudillos del continente tanto por la atracción que viene ejerciendo Francia desde el siglo XVIII en Europa y en el mundo, en general, como por el sentido nacionalista de su acción en pro del engrandecimiento de Francia y, también, por el carácter heroico, épico, de su obra en un mundo que empieza a vivir en estilo romántico, con exaltación de la acción individual apoyada en la intervención popular. La presencia de esta característica va desde Bolívar hasta Santa Cruz, Salaverry, Vivanco y casi podría decirse la totalidad de los caudillos, salvando las diferencias de repercusión de los mismos. Las manifestaciones podemos encontrarlas en los planes americanistas de Bolívar, en la influencia -y casi copia textual- de los códigos napoleónicos de Santa Cruz para Bolivia y la Confederación Perú-boliviana, en el nacionalismo y heroísmo temerario de Salaverry, en la forma especialísima de gobierno de Vivanco con el Directorio y en infinidad de actos grandes o pequeños de nuestros diversos caudillos.

El sentido carismático, que debemos relacionarlo con la ascendencia popular y el mesianismo, por cuanto al señalar que los

caudillos deben tener carisma, estamos estableciendo que estos individuos tienen ciertas condiciones especiales para el ejercicio de la autoridad y la conducción de las masas y que no todo aquél que aparece en la escena política puede realmente desempeñar tal papel. Estos carismas además son como la cualidad síntesis de las virtudes que debe alcanzar el caudillo para poder mantenerse en el poder y no ser víctimas de la inconstancia popular ¿cuál de nuestros caudillos llegó a tener realmente carismas? Esta es una interrogante que cabe plantearse en el estudio de este fenómeno y que precisa de un estudio bastante profundo para determinar en que medida esta característica tan importante fue propia de la mayoría de estos dirigentes.

El mesianismo debemos identificarlo con un sentido de predestinación. El caudillo está convencido de que sólo su labor será efectiva, de que es él quien concentra el mayor amor a la patria y el más claro alcance político para hacer la felicidad del pueblo y que todo esto reside, prácticamente, en el cumplimiento de su propia voluntad. Tiene el convencimiento de que es él el salvador del futuro del Perú. A este convencimiento indudablemente contribuyen muchos elementos, algunos de los cuales pueden ser totalmente egoístas, convencionales, poco fundamentados, incluso acomodaticios, pero sin restar por eso mérito al caudillo en una cierta dosis de sinceridad, que estará en razón de una generosa vanidad incrementada, desde luego, por sus partidarios, quienes posiblemente sean los menos convencidos de sus dotes excepcionales, pero por tener en juego mayores intereses que el caudillo se esfuerzan en la exaltación de este sentimiento que aquél termina por creer totalmente exacto.

Finalmente el nacionalismo, que se presenta como elemento básico del ideario romántico de fines del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. El nacionalismo fue el argumento genérico alegado por todos los caudillos para obtener la aceptación popular. Ya fuese para la obtención del poder por medio de elecciones pacíficas (el caso de La Mar), o por acciones violentas (el caso de Gamarra, por ejemplo), siempre el argumento era el mismo: la felicidad de la Patria, la Patria en peligro, la Patria en anarquía, y otras expresiones semejantes, para llegar a la sociedad peruana en sus distintos estratos. El nacionalismo fue el sentimiento exacerbado a raíz de las guerras por la independencia que se expresó en la defensa de un territorio, una sociedad, una tradición, unas costumbres

y unos ideales, que aunque cambiantes de acuerdo al grupo político que apoyaba al caudillo, en el pueblo siempre existieron elementos estables que en el fondo, sin embargo, se identificaban en un deseo de resurgimiento y recuperación del prestigio anterior a los últimos tiempos, común tanto a conservadores como a liberales y a los que se unían, indudablemente, los intereses particulares.

*Para precisar históricamente la ubicación del fenómeno caudillista debemos apreciar las circunstancias en las cuales se presenta. Partiendo de la etapa militar de la independencia llegamos a los primeros síntomas caudillistas, pero los caudillos civiles no tienen, ni tendrán, durante mucho tiempo ocasión de aparecer en primer plano. La falta de participación de los criollos en las funciones públicas durante el tiempo virreinal condicionaron a estos elementos a ocupar un lugar sinó secundario (por ejemplo Luna Pizarro), por lo menos sin acceso a los cargos más altos. Y, en lo que respecta a los demás grupos sociales, menos posibilidades aún tenían de llegar a una intervención destacada.

Entre los años de 1820 a 1826 se da un surgimiento brusco de caudillos militares, fenómeno no raro en América Latina en ese tiempo, pero que va fijando ya los cuadros políticos de los años siguientes. Los primeros caudillos indudablemente son San Martín y Bolívar y responden a las necesidades de la lucha contra los españoles, sin embargo, paralelamente a ellos, aparece al figura de militares peruanos, -como Riva Agüero- que emergen no del anonimato, pero sí en un momento que podríamos calificar de inadecuado, que no responden a la determinación del militar de carrera y que resultan en esos años de beligerancia extrema, inoperantes.

Los caudillos militares llegan a tomar conciencia de su responsabilidad, primero, y luego de su poder y esto los lleva a considerar, en los años siguientes, que su responsabilidad no puede quedarse en la culminación de la guerra, sinó que la primacía que han alcanzado en esa etapa debe perpetuarse por medio del ascenso al poder y no admiten el puesto que les llegará a fijar la Constitución: defensores del orden estatuído, y buscan por todos los medios (elecciones o golpes de estado) la consecución de su objetivo: el poder.

Inicialmente, los civiles les ceden totalmente el paso, pero aquí cabe la interrogante ¿es cesión consciente o inconsciente? ¿si es

consciente obedece al reconocimiento de una superioridad en el arte de gobernar o es el reconocimiento de la escasez de fuerzas para competir con el poder militar, o es, incluso, una fórmula de los civiles para crear mecanismos de poder por detrás de la figura que aparece detentando el poder, o, finalmente, un modo de conseguir el desgaste de estos sectores por medio de las luchas caudillistas que se desarrollan entre los militares por el ingreso a la Suprema Magistratura? Es difícil llegar a precisar este tema.

Para Víctor Villanueva (**El militarismo en el Perú**) la acogida de estos caudillos se debe a que los civiles no encuentran en los años siguientes a la independencia el apoyo necesario para encumbrarse ellos y deciden entonces, mientras se organizan, llegar a una especie de concesión a estas facciones a cambio de que garanticen el ordenamiento nacional y les permiten el libre ejercicio de sus actividades, lo cual respondería a la tercera posibilidad planteada en el párrafo anterior, pero creemos que no se trata de excluir variantes en este caso, sino de integrarlas y encontrar en la complejidad del fenómeno y de la situación planteada en el siglo pasado la explicación a la presencia del militarismo en forma casi absoluta en nuestra vida política, fenómeno que llega hasta el siglo XX, haciendo pensar en la organización defectuosa o demasiado original a la que llega el Perú -y gran parte de América Latina- en el desarrollo de la civilidad.

Es evidente que en el siglo pasado, principalmente, la única fuerza organizada que quedó como derivada de las luchas emancipadoras fue la institución militar, pero no con una tradición carrera profesional propiamente dicha, sino de una actividad en la cual, luego de un entrenamiento -más o menos largo según las necesidades del momento- se podían conseguir los ascensos gracias, no al tiempo de servicios, sino a los méritos, actos heroicos, apoyo político, etc. que se había brindado a la Patria (1810 - 1824) o al caudillo que había llegado a encumbrarse en ese período. Esto, naturalmente, tenía su contrapartida en la degradación, llegando a quitarse todos los honores militares y a borrarlo de las listas de ejército cuando llevaban la peor parte. Esta homogeneidad llevó a la contraposición de los elementos civiles y los elementos militares en el tiempo siguiente a la proclamación de la independencia cuando mientras en el bando militar hay una sola orden que cumplir: la continuación, terminación y victoria en la guerra, en la facción civil se desarrollan tendencias puesta por la forma de gobierno : monarquistas y republicanas; lentitud en las disposiciones para

acelerar el fin de las luchas con los realistas y luego el enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Legislativo, aunque, en este caso, apoyado el primero -en sus inicios- por los militares (el caso de Riva Agüero).

Aun cuando la sociedad peruana no sufre mayor transformación, que la política, las diversas instituciones como podían ser la aristocracia, la Universidad, la misma Iglesia, los gremios, el Tribunal del Consulado y otras instituciones afines, venían desde el siglo XVIII sufriendo una desintegración, una desarticulación en su marcha, de tal forma que habían perdido -o ejercían en grado mínimo- los papeles que antes les habían correspondido, de allí que cuando se busca la presencia de una élite real en esos años no aparece, salvo figuras aisladas. Igualmente, como consecuencias del régimen colonial no había sido posible la formación de partidos políticos y al respecto sólo existían posturas, actitudes, pero no asociaciones con dicha finalidad, ni siquiera los clubs, que con timidez se esbozarán recién hacia 1850 (el Club Progresista de Domingo Elías). Los partidos políticos, no existiendo elecciones de ningún tipo, no teniendo el Perú tampoco poder alguno de decisión en el nombramiento de sus autoridades durante el Virreinato, tenían poca opción al debate político que quedaba sólo en el plano teórico y académico por lo cual también cuando nos vimos frente al primer proceso electoral (1827) no tuvimos la precaución, la experiencia, ni el tiempo suficiente para una verdadera organización y los únicos con poder de decisión fueron los integrantes de la Asamblea Constituyente y ellos elevaron al poder, justamente, a un militar: Don José de La Mar (1).

En las etapas siguientes se advierte una especie de participación de funciones: la Presidencia para el Ejército -no hay Presidente marino- y la función legislativa para los civiles, pero sin estar totalmente excluidos aquellos de estos cargos. Los resultados de esta separación reflejan las tensiones permanentes que llegarán a ser tradicionales: los legisladores repiten en la mayoría de las Constituciones y leyes que la función de las Fuerzas Armadas es únicamente la del mantenimiento del orden, pero éstas proceden a mantener en su poder el ejercicio ejecutivo y es así como se llega a

(1) Se puede señalar como un proceso anterior las elecciones llevadas a cabo para integrar la Asamblea Constituyente de 1822, pero fue con una finalidad concreta, no para la Presidencia.

la reforma constante de las constituciones, la mayoría de ellas de muy corta duración, por no tener aplicación práctica. No responden ni siquiera a la ideología total de un partido político inexistente que podría darle un mayor respaldo y recogen solamente tendencias, la mayoría de las veces liberales, pero que quedan como letra muerta ya que quien debería darle curso a las disposiciones es el caudillo que más que identificarse con una forma de pensar determinada tiene lineamientos muy simples: mantenerse en el poder, conservar el orden y, en muchos casos, tomar las disposiciones necesarias para contentar a sus partidarios.

Esta situación, cabe señalar que, no es propicia para la **aparición de partidos políticos**, pues una de las características de este tiempo es el empleo de medidas represivas muy frecuentes, que podían ir desde la pena de muerte hasta la degradación, deportación o extrañamiento, confiscación de bienes, prisión, agresiones, etc., sin mediar procedimiento judicial y cuando lo había solía ser totalmente viciado (Ej. juicio a Salaverry). Además, la sociedad peruana -como la boliviana, o quizá la ecuatoriana- demoró mucho tiempo en reaccionar contra el encumbramiento del caudillo militar, al cual sólo atinaba a oponerle otro del mismo oficio (pese a que aquí no se dan represiones del tipo de las de Rosas en Argentina, o las de Gaspar Rodríguez de Francia en Paraguay). Esto produjo inevitablemente la lentitud en la toma de conciencia del papel real que le correspondía al ciudadano, parece que el civil intentara retraerse de su verdadera responsabilidad, pese a que en los Congresos, en las actividades Diplomáticas, económicas y administrativas en general esté siempre presente, pero en la formación de los partidos políticos parece producirse un colapso, del cual se sale con gran empuje en 1872, con el Partido Civil, pero para el período presidencial siguiente (1876) nuevamente se deja el paso a los militares, sin que esto sea obstáculo para que justamente, en los inicios de este civilismo, en las elecciones de Manuel Pardo (1872 - 1876) se diera la impresión de que el militarismo había sido definitivamente desterrado (sofocación de la rebelión de los 4 generales Gutiérrez para impedir el gobierno de un civil: Pardo, por acción del pueblo).

Finalmente podríamos indicar que encontramos una relación muy estrecha entre el retraso en la formación de los partidos políticos y el dominio del caudillo militar gran parte del siglo, pero el estudio más profundo del significado de toda esta problemática debe ser objeto de un estudio mucho más amplio y que llevaría a una profundización tanto en el plano histórico, como en el sociológico, psicológico e incluso en el económico.

RECOMENDACIONES BIBLIOGRAFICAS:

- BASADRE, Jorge. **La Iniciación de la República**. Lima, librería Francesa Científica y Casa Ed. Rosay, 1929. T. I, IX-XV pp., 460 pp.
- JOHNSON, John J. **Militares y sociedad en América Latina**. Buenos Aires, Solar, 1966. 229 pp.
- LIEUWEN, Edwin. **Armas y política en América Latina**. Buenos Aires, editorial Sur, 1960. 361 pp.
- VILLANUEVA, Víctor. **El militarismo en el Perú**. Lima, 1962. 307 pp.
- YCAZA TIGERINO, Julio. **Sociología de la Política Hispanoamericana**. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962. 343 pp. segunda edición.

NOTAS CRITICAS Y BIBLIOGRAFICAS

Hallazgos arqueológicos en Ayacucho

En 1969 se inició en el Perú el Proyecto Arqueológico-Botánico de Ayacucho (Ayacucho Archaeological Botanical Project) bajo la dirección del Dr. Richard S. Mac Neish y bajo los auspicios del Robert S. Peabody Foundation for Archaeology. La finalidad principal de este Proyecto es localizar y estudiar lugares donde el antiguo poblador peruano empezó a domesticar plantas que actualmente están muy difundidas y que son de gran utilidad económica. Por esta razón se han investigado cuevas y posibles sitios de ocupación humana muy antiguos.

Con la publicación de informes preliminares se conoce hasta el presente el resultado de los trabajos realizados que permiten conocer fechados de C 14 más antiguos de los que hasta el momento se había conocido.

El hallazgo y estudio estratigráfico de las Cuevas Pikimachay y Jayamachay ha permitido al Dr. Mac Neish elaborar un cuadro cronológico para Ayacucho que va desde 22,000 a 2,000 A.C. En este cuadro ha dado nombres a los diferentes Complejos o conjuntos de herramientas de piedra, y en forma gráfica presenta bifaces, unifaces, puntas de proyectil y piedras de moler correspondientes a cada uno de los Complejos.

En la Cueva Pikimachay se han obtenido fechados que fluctúan entre 22,000 y 6,000 A. C. En los estratos inferiores los fechados C 14 de $19,600 \pm 3,000$ años de antigüedad, $16,050 \pm 1,200$ años de antigüedad conforman el Complejo Paccaicasa, el de mayor antigüedad en el cuadro mencionado; los estratos intermedios igualmente han conservado pruebas de la actividad humana, con fechados de 16,000 a 12,000 años de antigüedad; luego de estratos estériles, la secuencia se reanuda hasta 8,000 A.C. (Complejos Puente y Jaywa).

En la Cueva Jayamachay, de menor número de estratos, hay fechados desde 9,500 de antigüedad en su estrato inferior, que complementa la secuencia de la zona y que coincide con los estratos superiores de la Cueva Pikimachay.



IRA - BIBLIOTECA



63411000164262

Es importante señalar la asociación de estas herramientas de piedra con huesos de animales extinguidos. El estudio de la tierra de cada estrato ha permitido señalar las condiciones y variaciones climáticas y las características de la vegetación respectiva.

Para el Dr. Mac Neish el Complejo Paccaicasa, "puede representar la etapa más temprana de la aparición del hombre en Sud América, de 25 a 50,000 años atrás".

El autor señala también que posteriores hallazgos confirmarán o aumentarán esta antigüedad de la presencia humana en esta región de los Andes Centrales.

Mercedes Cárdenas Martin

Bibliografía :

MAC NEISH, Richard S. Early Man in the Andes. En: **Scientific American**. New York, April 1971. pp. 36-46.

MAC NEISH, Richard Stockton. **First Annual Report of the Ayacucho Archaeological Botanical Project**. Robert S. Peabody Foundation for Archaeology. Andover, Mass. 1969. 54 pp. y 17 figuras.



Publicación del Instituto Riva-Agüero N° 83

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

INSTITUTO RIVA-AGÜERO

(Escuela de Altos Estudios)

Director: José A. de la Puente Candamo

SEMINARIO DE HISTORIA

Director: Pedro Rodríguez Crespo

Servicio de Cooperación con el Magisterio:

Margarita Guerra Martiniere, Pedro Rodríguez Crespo,

Percy Cayo Córdova, Raúl Palacios Rodríguez y

César Gutiérrez Muñoz

Camaná 459

Apartado 1761